



**Comunicado de Prensa 98/14
23 de Septiembre de 2014**

MAÑANA ENTRA EN VIGOR NUEVA SERIE DE PICTOGRAMAS EN CAJETILLAS DE CIGARROS


- **Son dos que alertan a fumadores sobre el Síndrome de muerte súbita infantil y la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC)**
- **Estarán vigentes del 24 de septiembre de 2014 al 23 de marzo de 2015.**
- **Todos los productos del tabaco que se fabriquen, produzcan, importen y comercialicen en México deben incluir en su empaquetado y etiquetado externo las leyendas, imágenes, pictogramas, mensajes sanitarios e información.**

La Secretaría de Salud informa que mañana entrará en vigor la nueva serie de leyendas, imágenes, pictogramas, mensajes sanitarios e información que deberá figurar en todos los paquetes de productos del tabaco y en todo empaquetado y etiquetado externo de los mismos que establece la Ley General para el Control del Tabaco, con el objetivo de advertir a los fumadores de los riesgos a la salud humana causados por el tabaquismo.

De conformidad con el último “Acuerdo por el que se dan a conocer la serie de leyendas, imágenes, pictogramas, mensajes sanitarios e información que deberá figurar en todos los paquetes de productos del tabaco y en todo empaquetado y etiquetado externo de los mismos”, publicado el pasado 18 de agosto en el Diario Oficial de la Federación, por la Secretaría de Salud, Mercedes Juan, esta ronda de pictogramas estará vigente hasta el 23 de marzo de 2015.

En esta ocasión son dos los pictogramas que la industria tabacalera debe imprimir en las etiquetas de las cajetillas de cigarros: uno es para alertar a los fumadores del riesgo de Síndrome de muerte súbita infantil y el otro advierte del riesgo de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), ambos males provocados por el tabaquismo.

PICTOGRAMA Y MENSAJE SANITARIO



La Secretaría de Salud informa:


La mujer que fuma durante y después del embarazo aumenta el riesgo de síndrome de muerte súbita infantil.

CONTIENE TALIO
Veneno utilizado en raticidas e insecticidas.

Deja de fumar. Llámamos
01 800 966 3863

FUMANDO DAÑAS A TU FAMILIA

PICTOGRAMA Y MENSAJE SANITARIO



ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA

La Secretaría de Salud informa:

El cigarro causa del 80 a 90% de los casos de EPOC

CONTIENE ALQUITRÁN
Partícula tóxica causante de cáncer.

Deja de fumar. Llámamos
01 800 966 3863

ACORTA TU VIDA FUMANDO

El Acuerdo señala que todos los productos del tabaco que se fabriquen, produzcan, importen o comercialicen en México deben traer impresas estas imágenes en al menos el 30% de la parte frontal de la cajetilla o del empaque, en tanto que las advertencias sanitarias deben cubrir el 100% de la cara posterior y el 100% de un costado lateral.



Se reiteran los mensajes de:

- 1.-“Este producto contiene NICOTINA. La nicotina es una sustancia altamente psicoactiva”
- 2.-“Este producto puede contener AMONIACO. Sustancia tóxica que facilita la absorción de nicotina, manteniendo la adicción”.
- 3.-“Este producto puede contener PLOMO. Metal tóxico para el cerebro”.

La Secretaría de Salud advierte que las empresas productoras e importadoras de productos del tabaco quedan como únicas responsables de la aplicación en tiempo y forma de los pictogramas, por lo que deberán planificar su programa de impresión de conformidad con su producción semestral.

En caso de cualquier incumplimiento, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) aplicará las medidas de seguridad correspondientes.

La inclusión de pictogramas, en los paquetes de productos del tabaco y en todo empaquetado y etiquetado externo de los mismos, es obligatoria desde el 24 de septiembre de 2010.

0-0-0